

# EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año XLVIII.-Núm. 13.600

TELEFONO NUM. 6  
Apartado de Correos, número 17

Miércoles 20 de Febrero de 1929

REDACCION Y TALLERES:  
Berruete, 1 y 3, pral. y Burgos, 5

Número suelto: 10 cts.

## TEMA DEL DIA

### EL ASUNTO HARINERO

Opiniones y comentarios que nos ofrece la actual Asamblea de Madrid

Los intereses de la agricultura y del labrador deben ser para nosotros los primeros factores de este importantísimo problema

"El Debate" llegado hoy a Palencia dice lo que sigue:

"Anteayer empezó en Madrid la Asamblea de fabricantes de harinas del interior. Entre muchos de ellos existe el propósito—y este es el fin principal de la reunión de ahora—de constituir una "Federación de fabricantes de harinas del interior" para enfrentarse con sus hermanos de industria, los "molineros del litoral".

La harinera española, en efecto, se divide en dos grandes sectores que en muchos puntos de su negocio tienen intereses encontrados. Uno lo forman las fábricas de harinas, situadas en las zonas trigueras "del interior". Otro lo integran las instaladas en "el litoral", esto es cerca de donde atacan los barcos. A unas les llevan el trigo a las puertas de la fábrica los labriegos castellanos, aragoneses y andaluces. Las otras han de pagar el transporte del cereal por largos trayectos ferroviarios. Así ocurría durante los años últimos en que los españoles no comíamos más pan que el del trigo de nuestra tierra. Pero la mala cosecha de 1928 ha cambiado los términos de la cuestión. Las fábricas de harinas tienen que moler por mitad trigo del país y grano exótico. Y a pesar de las complicadas "compensaciones" de la Dirección de Abastos los fabricantes del interior se sienten perjudicados en relación con los del litoral, que descargan el grano, de los barcos, al pié de sus fábricas. Por iniciativa de la Federación Castellana se preparan a constituir una "Agrupación de fabricantes de harinas del interior", que defienda sus intereses frente a los costeros.

El problema harinero español es, sin

embargo, más hondo que el de esas diferencias entre unos y otros harineros y para resolverlo fueran menester los esfuerzos de todos. Las dos causas del mal grave que aqueja a la molinería nacional son la superproducción y la falta de libertad de comercio. Los molinos de España pueden moler a diario 137.000 quintales métricos; más de los que la nación consume. Con esa superproducción urge acabar.

La falta de libertad comercial—ya lo hemos escrito al tratar de la política triguera—es completa. En ocasiones, la reglamentación mensual de precios y hasta la distribución del producto llega a ser agobiadora. La Dirección de Abastos no "ordena", sino que "dirige" el negocio harinero.

Está bien que los fabricantes de harinas se preocupen de sus problemas internos, pero darían un gran paso en favor de su industria si encontrarán una base común de acuerdo general para curar los dos males que les agobian y que, en realidad, son causa de sus disensiones: la superproducción y el intervencionismo.

Hasta aquí es la opinión de "El Debate."

Por nuestra cuenta añadiremos que una solución del problema sin atender los intereses del labrador, sería contraproducente. Antes de todo, es necesario pensar en el productor. Y los fabricantes del litoral, por lo que vemos, no han de hacerlo. Hé aquí la razón principal para que nuestros esfuerzos se dirijan a pedir en este momento una vez más que no se olviden los clamores del país agricultor, que para nosotros significa el primer factor de este vitalísimo problema.

de Palencia, fué obsequio de los acreditados fabricantes señores Hijos de Ortega y Suazo. Esta aclaración rectifica un error cometido en la información que de dicho festival nos envió el señor Pereda del Río.

Dicho señor agradece las pruebas de afecto que se le vienen ofreciendo pero rechaza las frases encomiásticas que considera exageradas por entender que su labor en la referida entidad no obedece a mérito personal sino al apoyo y entusiasmo desinteresado que todos le prestan.

Queda complacido el señor Pereda del Río, pero hemos de insistir en que su actuación en la Casa de Palencia, de cuya entidad viene siendo firme sostén, merece el elogio y aplauso de todos los palentinos.

#### EL DECRETO

El decreto que publica la "Gaceta," en su preámbulo dice así:

"Creyó el Gobierno que con la benevolencia que aconsejó a Vuestra Majestad, como final de los deplorables acontecimientos del año 1926, en relación con la conducta de la oficialidad del Arma de Artillería entonces, a que Vuestra Majestad dió acogida tan magnánima, sería calmada la actitud que dicho Cuerpo tuvo para con el Poder público, el alto mando y sus propios jefes su desconsideración para con otras Armas y Cuerpos, continuando destinados en ellos y ejerciendo sus funciones todo el personal de la escala de reserva y clases de segunda categoría y auxiliares, maestros y obreros, que procurarán no se irroguen más perjuicios que los inevitables derivados de la aplicación de la letra y del espíritu de este decreto.

En la Academia de Artillería se suspenderán las clases y se licenciará a los alumnos hasta que se les llame nuevamente, no pudiendo vestir el uniforme durante este tiempo. Antes del primero de Junio se habrá ultimado la reorganización del Arma y de sus cuadros y plantillas de mando. Al reintegrarse prestarán juramento de fidelidad y obediencia inquebrantable, sin reservas, por su fe y su honor, a la patria, representada por la bandera; al Rey y al Gobierno constituido, y de un modo concreto y categórico al que actualmente gobierna y contra el cual se ha procedido sediciosamente. Todos los que deseen el reintegro lo solicitarán por escrito en instancia que elevarán al Rey por conducto del gobernador, comandante general y capitán general, que lo cursarán urgentemente. Se podrán presentar desde la publicación del actual decreto.

Artículo cuarto. Los jefes y oficiales de la escala readmitidos percibirán los sueldos devengados durante su separación provisional y los que cobren en su habitual destino y demás subvenciones que les corresponda. Los no admitidos, serán clasificados con el haber pasivo que les corresponda. Artículo quinto. Se exceptúan de las anteriores disposiciones el personal de jefes y oficiales de Marruecos, Baleares y Canarias, los que estén desempeñando destinos de carácter civil o especiales, los que sean ayudantes de campo u oficiales a sus órdenes. Artículo sexto. Por el ministro del Ejército se dictarán las disposiciones reglamentarias para la implantación del presente Real decreto.

Artículo primero. Todos los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería se considerarán provisionalmente paisanos a partir de la publicación de este decreto, sin derechos a haber activo ni pasivo alguno ni al uso de uniforme ni emolumento alguno, mientras no sean reintegrados al Ejército. Artículo segundo. El ministro

Un real decreto de extraordinaria importancia

### La disolución del arma de Artillería

Todos los jefes y oficiales artilleros quedan en situación de paisanos sin derechos activos ni pasivos.—El ministro de la Gobernación fijará las residencias.—Para el reintegro de los que sean admitidos se exigirá juramento de fidelidad a la Patria, al Rey y al Gobierno; y de un modo concreto y categórico al que gobierna actualmente

de la Gobernación fijará las residencias, para las que saldrán en el término de 24 horas, los que así crean oportuno, y a los que lo comuniqué el ministro del Ejército por creer justificada esta providencia.

Artículo tercero. De todos los Cuerpos armados, Centros, Dependencias, Parques y Talleres, se harán cargo las autoridades militares de la región, sustituyendo los mandos, en la medida necesaria para que no se interrumpan las funciones, con los jefes y oficiales de otras Armas y Cuerpos, continuando destinados en ellos y ejerciendo sus funciones todo el personal de la escala de reserva y clases de segunda categoría y auxiliares, maestros y obreros, que procurarán no se irroguen más perjuicios que los inevitables derivados de la aplicación de la letra y del espíritu de este decreto.

En la Academia de Artillería se suspenderán las clases y se licenciará a los alumnos hasta que se les llame nuevamente, no pudiendo vestir el uniforme durante este tiempo.

Antes del primero de Junio se habrá ultimado la reorganización del Arma y de sus cuadros y plantillas de mando. Al reintegrarse prestarán juramento de fidelidad y obediencia inquebrantable, sin reservas, por su fe y su honor, a la patria, representada por la bandera; al Rey y al Gobierno constituido, y de un modo concreto y categórico al que actualmente gobierna y contra el cual se ha procedido sediciosamente. Todos los que deseen el reintegro lo solicitarán por escrito en instancia que elevarán al Rey por conducto del gobernador, comandante general y capitán general, que lo cursarán urgentemente. Se podrán presentar desde la publicación del actual decreto.

Artículo cuarto. Los jefes y oficiales de la escala readmitidos percibirán los sueldos devengados durante su separación provisional y los que cobren en su habitual destino y demás subvenciones que les corresponda.

Los no admitidos, serán clasificados con el haber pasivo que les corresponda. Artículo quinto. Se exceptúan de las anteriores disposiciones el personal de jefes y oficiales de Marruecos, Baleares y Canarias, los que estén desempeñando destinos de carácter civil o especiales, los que sean ayudantes de campo u oficiales a sus órdenes. Artículo sexto. Por el ministro del Ejército se dictarán las disposiciones reglamentarias para la implantación del presente Real decreto.

#### NOTA OFICIOSA

"El real decreto que firmó ayer Su Majestad, y que hoy ha publicado la "Gaceta", obedece al propósito del Gobierno de llevar a cabo de modo rápido la selección del personal de jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería, eliminando de ella con carácter definitivo a cuantos se han señalado por su exaltación y contumacia en el mantenimiento del estado de latente indisciplina que viene perturbando la tranquilidad pública, con peligro de quebrantar esta virtud mantenida ejemplarmente hasta ahora por el resto del Ejército en todas sus jerarquías y clases. El breve preámbulo que antecede al real decreto dice lo bastante para que el país comprenda la justificación de las medidas que se ha servido dictar el Gobierno.

El Gobierno no ha perdido aún por completo su fe en la equidad y comprensión de la oficialidad del Arma de Artillería y espera que los muchos que se le han acercado a protestar de la conducta inalicificable de los camaradas que en corto número y abrogándose su cooperación los coaccionan en nombre de un mal entendido compañerismo, que ha venido a ser compañerismo para la delincuencia; dicho personal, que obra sólo con arreglo a los dictados de su conciencia, que no pueden ser otros que los del patriotismo y de la fidelidad jurada, espera que se apresuren a solicitar el reintegro en el Arma en que con arreglo a esta disposición son baja provisionalmente.

No se trata de hacer cálculos mercantiles sobre el porvenir que se asegura o el presente que se sacrifica, sino de decidir honradamente y dar ejemplo, rendidamente por un acto de grata y obligada virtud militar, las pasadas ofuscaciones y de una de cuyas deplorables consecuencias era perturbar colectivamente la tranquilidad pública.

No es virtualmente en sí el motivo de este pleito, que data de medio siglo atrás, ni espiritualidad ni convicciones, pues el régimen de ascensos por elección se ha ido suprimiendo para todos la concesión de empleos por méritos de guerra, puesto que nunca lo pidieron los partidarios del actual sistema, sino que es solamente por el mantenimiento de una animosidad al régimen. Hasta ahora se había considerado a esta colectividad como un poder autónomo enfrente de los Gobiernos y de los mismos ministros de la Guerra, que, débiles, lo consideraron como coto cerrado a sus intervenciones.

En tal actitud de ofuscación chocaron con un Gobierno a quien su propio y predominante carácter militar y más que nada el concepto de su dignidad, condujeron a la necesidad de unificar la legislación para todos, rechazando el supuesto de desconfianza en su justicia, pues proceder de otra manera hubiera significado admitirlo.

Así planeada la cuestión y resuelta del único modo que permitía la necesidad de velar por la disciplina militar, una amplísima amnistía parece había de dominar la insubordinación hacia el mando y de restablecer la insustituible virtud poniendo digno fin a este semisecular problema. Desgraciadamente, no ha sido así, y el mal ha retrocedido, con injertos de política y brotes de bolcheviquismo, infringiendo a la nación daños irreparables.

Esta grave recaída exige tratamiento más riguroso, que, aparte lo que con manifiesta ilegalidad se ha cometido y es obligado se apliquen en los casos de que conocen los jueces de los Tribunales militares y Armas todas.

Y ha de ser objeto de una separación minuciosa, dejando y apartando de contacto con ella a todos los que tanto han prostituido lo que era gallardía y esencia de su espíritu y virtud. Para los políticos y revoltosos que han pretendido aprovechar para el logro de sus ambiciones o satisfacción de sus pasiones el estado de ofuscación de parte de una colectividad militar, para los artilleros encanecidos en el servicio que no han interpuesto su seriedad, prestigio y experiencia en defensa del buen nombre del Arma y de la tranquilidad pública, reserva sin duda la opinión su más severo juicio.

En cuanto a la situación del Gobierno, será cada día más fuerte cuanto mayores sean las dificultades que se ofrezcan a su gestión, pues tiene poder para despejar los horizontes y nubarrones que le oscurecen, y cree haber logrado mantener limpia y clara la atmósfera durante cinco años. Se propone volverlo a lograr con la mayor rapidez y energía, para continuar en la misión que se ha impuesto, hasta llegar a un régimen constitucional de tipo propio, avalado por sincero ple-

biscito y dentro de un ambiente de activo, pero pacífico y ordenado ejercicio de la ciudadanía, declinando ante el país y el Rey los poderes que de ambos tiene recibidos y que considera ratificados con mayor precisión en estos días difíciles, y sometiendo el exámen completo de su gestión al juicio del primer Parlamento constitucional que funcione.

Para ese venturoso día las grandes Exposiciones estarán clausuradas, la Hacienda pública habrá sido consolidada por la liquidación del presupuesto del 29-30 y por la presentación del 31-32. Con tal grado de prosperidad, hasta el punto posiblemente de que en este último figuren comprendidas todas las obligaciones restantes del presupuesto extraordinario hasta su total inversión; las obras públicas concluidas o en ejecución. La indisciplina social o militar se habrá curado, habiéndose ahogado la enfermedad transitoria que actualmente sufre, y el país habrá recuperado toda la opinión mundial y el buen concepto de que disfrutaba hasta los días anteriores a esas perturbaciones, pues la dictadura española, como sus hermanas las de Italia, Portugal, Chile y otras, conoce sus deberes y está dispuesta a cumplirlos para salir airoso de la gloriosa misión que le ha correspondido en el histórico correr de la vida nacional.

Con no ser mucho lo acusado estos días, hubiera bastado para hacer caer a cualquier Gobierno distinto del nuestro, que reemprenderá el camino que seguía. Estos hechos que llevan el desprestigio y el desconcierto al público, Dios no ha de permitir que puedan otra vez acusar ese estado.

\*\*\*

Unas últimas palabras de cordial exhortación a los artilleros que se encuentren limpios de pecado. Comprende el Gobierno el dolor que les producirá la medida de disolución de su Arma, mandos y destinos, pero el plazo para algunos será un mes, acaso unos días; para otros sólo unas horas, pero lo ha creído indispensable para unificar y afianzar ante una ola de indisciplina y rebeldía, recurriendo a la reafirmación precisa al Poder, y cree que por su fe y su honor así lo jurarán y prometerán por escrito, estando desahogado para el futuro todo acto o convicción que dañe la doctrina militar y que rompiendo los lazos de compañerismo nocivos, los atará cada día más fuertes con los que han pacificado la patria, sometidos íntegramente a los mandatos de este real decreto, tan prudentes y ejemplares en estas difíciles circunstancias.

Así, pues, el Gobierno sinceramente desea y espera poner fin al caótico estado de la oficialidad de Artillería, aplicando para ella graduales medidas de imprescindible rigor, pero antes que nada aplicará el espíritu ciudadano y militar que él ha requerido y que ofrecerán al Poder público, sin reservas ni desleales intenciones para el completo éxito de sus deberes para con la Patria, el Rey y el Gobierno.

19 de febrero de 1929.  
(De inserción obligatoria según el real decreto de 3 del actual).

## COPLAS LEVES

### LONDRES Y LOS INGLESES

Yo no estuve nunca en Londres, pero he oído contar, que en las calles principales de esa hermosa capital es el tráfico tan grande, tal el ruido que el rodar de los carruajes produce, que, no ya a los que allí van de otros pueblos tranquilos, llegales a marear, sino a los mismos ingleses, hijos de la capital de la rubia Albión, trastorman, enloquecen y hasta dan vértigos: tal es el ruido estrepitoso, infernal, que autos, camiones y motos desarrollan sin cesar. Para mitigar, en parte, molestia tan colosal, los plantadores de caucho de Malaria y de Ceylán han propuesto al municipio un pavimento especial, a base de su producto, que llegará a mitigar los ruidos y vibraciones,

de tal modo, que creará el que a las calles de Londres llegue, después de arreglar el piso como pretenden los que esa solución dan, que les han puesto a los coches pantuflas *pa* circular. Aunque no pienso ir a Londres, me parece racional el pavimento de caucho; en cambio a don Luis Farfán, un traposo formidable, consecuente y contumaz, le parece deficiente y pide el hombre algo más: que el piso le hagan en Londres como quieran; igual da, pero que, el que con ingleses se tenga que tropezar, use unas gafas ahumadas y se provea, además, de un paquete de algodón para el oído tapan. Y, así, ni viendo, ni oyendo a un inglés, es natural, que el hombre más desgraciado logre la felicidad.

TEDELEME

### "Casa de Palencia," en Madrid

El secretario de la Casa de Palencia en Madrid, don Benigno Pereda del Río, nos dirige un telefonema diciéndonos que, la manta palentina que se rindió el lunes de carnaval en el baile organizado por la juventud de la Casa

### Tomás del Mazo Andrés

Médico de la Beneficencia Municipal ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS MEDICINA GENERAL Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7. Mayor Pral., 139 y 141, 2.º (Pasaderas) PALENCIA



El señor

**Don Teodoro Ortega Romo**

FALLECIÓ EN PALENCIA

ayer 19 de Febrero de 1929

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su hijo don Luis Ortega Puertas; hermanos don Julio, don Augusto y doña Basilia; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Al participar a sus amigos tan triste desgracia, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso del finado, por lo cual quedarán agradecidos.

Misa de funeral: Mañana Jueves, a las diez de la misma.

Misa de familia: El Viernes a las diez.

Iglesia parroquial: San Lázaro.

El Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis se ha servido conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

# INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

## INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

### LA SESIÓN QUE ANOCHE CELEBRÓ EL PLENO

Anoche, a las siete y bajo la presidencia del alcalde señor Rodríguez Salcedo, quedó reunido el pleno de nuestra corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al primer cuatrimestre del año actual y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Municipal en su artículo 125.

A la sesión asistieron los concejales señores López-Francos, Salomón, Manuel, Gama, Díez Turienzos, Inclán, Fernández Aguado, Torre, González Hernández, Santacatalina, Elíce, González Álvarez, Castellero, Revuelta, Nieto del Barco, Gallego Julián, Gallego Ruy Pérez, García Crespo, Ortega Bravo y el suplente señor Pajares.

Actuó de Secretario el de la Corporación y abierta la sesión se dió lectura del acta de la reunión anterior que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, entrándose seguidamente en el despacho del orden del día en la forma siguiente:

#### Asuntos de obras.

De conformidad con el informe emitido por la Ponencia de Policía Urbana, quedó aprobado el proyecto de urbanización y saneamiento del nuevo barrio de María Cristina, que será dotado de alcantarillado y abastecido de aguas potables, así como trazado el ensanchamiento de todas las aceras de sus calles, pero sin acometer de momento, por lo elevado que resultaría su coste, las obras de pavimentación, cuya ejecución se realizará por cuenta del Ayuntamiento tan pronto como sea posible.

La misma Ponencia de Policía Urbana, dictamina favorablemente en el proyecto de alcantarillado de la Avenida del Doctor Simón Nieto, acordando la aprobación del mencionado proyecto, que será ejecutado previa la celebración del oportuno concurso.

#### Asuntos de Hacienda.

El Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas "El Hogar de los Funcionarios de la Policía Gubernativa" en instancia presentada a la Corporación municipal, ofreció anticipar al Ayuntamiento la cantidad a que ascienden los gastos de la urbanización del barrio de María Cristina y la Ponencia municipal de Hacienda informa que debe aceptarse dicho anticipo a los indicados fines, pero a condición de amortizarlo en cinco anualidades y sin que la cantidad anticipada produzca intereses a favor de la Cooperativa referida.

Este informe de la Ponencia de Hacienda, fué aprobado por el pleno sin modificación alguna.

La misma Ponencia de Hacienda, propone que las obras de alcantarillado de la Avenida del Doctor Simón Nieto, se lleven a cabo con cargo al presupuesto extraordinario formulado por el Ayuntamiento, y este dictamen quedó aprobado por el pleno.

También fué aprobado por el pleno el dictamen de la Ponencia de Hacienda reconociendo el devengo de intereses por las certificaciones de obras del alcantarillado de la Orilla del Río, a favor del contratista dt las mismas don Leocadio Curieses Urbón.

#### El ferrocarril de Guardo

El pleno quedó enterado de una comunicación del Presidente de la Diputación provincial, remitiendo las bases que habrán de servir para la constitución de una mancomunidad de Ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril de Palencia a Guardo, con la Diputación provincial y con las Sociedades mineras de Guardo, acordándose que el Ayuntamiento se muestre parte cooperando a la ejecución del proyecto, formando parte de la referida mancomunidad y enviándolo como representante suyo en la reunión que había de celebrarse hoy en el Palacio provincial, al alcalde, que en caso de ausencia o enfermedad será sustituido en todo cuanto se relacione con este interesante asunto, por el primer teniente de alcalde señor López-Francos.

#### Una Memoria.

Seguidamente el Secretario de la corporación don Manuel Díaz Caneja, dió lectura a una detallada Memoria, de la que es autor, y en la que en forma correcta, elocuente y completa, se hace resaltar la labor realizada por el Ayuntamiento durante el pasado año de 1928.

Figuran en este notable trabajo del señor Díaz Caneja, datos relativos al funcionamiento de las distintas dependencias municipales, con notas estadísticas referentes a Secretaría, oficinas de arbitrios, aguas, obras municipales, matadero, Sala de Socorro, etc., etc.

La Memoria leída por el señor Díaz Caneja, fué escuchada con interés por los concejales, mereciendo unánimes y justificadísimos elogios del pleno que a propuesta del señor Díez Turienzos, acordó se hiciese constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento había escuchado su lectura y una felicitación para el autor de tan notable trabajo.

El alcalde refiriéndose a unas frases encomiásticas de su labor que figuran en la Memoria, dice que él no hizo otra cosa que secundar y dar forma a las iniciativas de los concejales y que, por consiguiente, los aplausos y frases de elogio que constan en el trabajo del señor Secretario, deben dirigirse solamente al Ayuntamiento como colectividad y no directamente a la Alcaldía.

A propuesta del señor Elíce, se acordó que la Memoria leída por el señor Díaz-Caneja, se imprima y se reparta profusamente, al objeto de que el vecindario pueda conocer la actividad desplegada por el actual Ayuntamiento en todos los órdenes y aspectos de la administración municipal.

#### Un ruego.

El señor González Álvarez, terminado el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, dice que

habiendo observado ayer mismo que la tablilla de matrícula de un carro de Honorita de Cerrato tenía escrito el nombre del pueblo sin *h*, el detalle había traído a su memoria el recuerdo de rótulos, muestras y anuncios de industrias y comercios de nuestra capital, en los que figuran, con desdoro de la cultura, graves faltas de ortografía.

—He visto—dice—un anuncio en el que figura la palabra "prohibe" sin *h* y con *v*; otro rótulo anunciador de una lechería en el que admirablemente pintado, se dice, con *b* que la leche se sirve a domicilio, y otras muestras y anuncios en los escaparates de ciertos comercios, que contienen faltas ortográficas de muy mal efecto.

Ante esto el señor González Álvarez ruega a la alcaldía que se obligue a retirar esas muestras y rótulos de la vista del público y que si es preciso se impongan multas a los que de este modo demuestran su poca ilustración y ponen en ridículo a la buena cultura del vecindario.

El señor Rodríguez Salcedo promete atender el ruego, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### El homenaje

#### al señor Nágera

La comisión que organiza el homenaje popular a don Alejandro Nágera nos indica que hagamos constar la necesidad de que cuantos se adhieran al referido homenaje envíen sus adhesiones en todo lo que resta de mes. De esta forma en el próximo marzo se pueden ultimar todos los detalles y enviar a Madrid la petición de la Gran Cruz del Mérito Agrícola a favor del señor Nágera.

Ultimamente han mandado su adhesión la Asociación de Labradores de Frómista y los Ayuntamientos de Cervo de la Torre, Villada, Osorno, Reinoso de Cerrato, San Cebrían de Campos, Villaherreros, Revenga, Autilla del Pino, Soto de Cerrato, Boadilla del Camino, Villaprovedo, Castrillo de Villavega, Villacider, Cardoñosa, Fuentes de Nava, Autilla de Campos, Villanueva de Abajo y Villarmentero.

La comisión está recibiendo muchas cartas de personas particulares que celebran y se adhieren al justo homenaje que se prepara a don Alejandro Nágera, homenaje que ha de resultar un aplauso unánime por la labor tan meritoria que el señor Nágera ha venido sin reposo realizando.

Lea usted EL DIARIO

### En la Audiencia

## EL JUICIO ORAL DE HOY

Esta mañana se constituyó la sala de esta audiencia para ver y fallar en la causa procedente del Juzgado de Cervera contra Irene Bravo Vega, guardabarrera del ferrocarril de la Robla a Valmaseda.

El Ministerio Fiscal en sus conclusiones provisionales relató los hechos en la forma siguiente:

La mañana del 21 de marzo de 1927, la procesada Irene Bravo Vega, que por desempeñar en la Compañía del ferrocarril de la Robla a Valmaseda el cargo de guardabarrera para el paso a nivel existente en el kilómetro 29, en la carretera de Saldaña a Riaño, tenía como ineludible obligación el vigilar dicho cruce o paso a nivel, abandonó momentáneamente el servicio sin tomar la vulgar precaución de dejar la barrera cerrada, no obstante estar próxima la hora en que por allí tenía que circular una máquina aislada; y como estuvieran las barreras abiertas y no existiera ninguna otra indicación que contraviniera la circulación de vehículos, atravesaba por el indicado paso a nivel el automóvil de la matrícula O-2.214, de la propiedad de don Francisco Monge Macho, guiado por el señor Gerardo Pérez, conduciendo varios viajeros, y al efectuarse el paso por la citada vía, chocó a la sazón una máquina aislada de la citada Compañía que desde Santibáñez se dirigía a Guardo, quedando en el encontronazo, el citado automóvil, le hizo volcar, ocasionando desperfectos o daños tasados en la suma de 2.500 pesetas y resultando con lesiones Gerardo Pérez, que tardó en curar 289 días, quedando con dificultad para la flexión de la pierna izquierda, Ricardo Mestre que curó sin defecto ni deformidad a los 17 días, José Rueda que curó a los 87 días sin defecto ni deformidad, Albino Liébana, que curó sin consecuencia a los 34 días, y Micaela González, que curó a los 21 días.

El abogado querrelante, señor Díaz-Caneja (don Juan) formuló por su parte las conclusiones que siguen:

Irene Bravo Vega, guardabarrera del ferrocarril de la Robla a Valmaseda en el paso a nivel del kilómetro 29, de la carretera de Saldaña a Riaño, abandonó en la mañana del 21 de marzo de 1927, el servicio que le estaba encomendado, dejando las cadenas de cierre recogidas y retirándose a su casa. Este abandono y la carencia de toda indicación que sirviese a los conductores de vehículos, para adoptar las precauciones debidas, por estar el paso libre, motivó que el automóvil de don Francisco Monge, matriculado con el número 2.214, dirigido por el mecánico Gerardo Pérez, con carnet de autorización para conducir vehículos de motor mecánico, y en el que viajaban distintas personas, en el instante de cruzar la vía férrea, como consecuencia de encontrar las cadenas recogidas, y el paso libre y la guardesa ausente, una máquina de la Compañía de los ferrocarriles expresados, que procedente de Santibáñez se dirigía a Guardo, chocó y arrolló al automóvil referido, resultando heridos sus ocupantes con lesiones que tardaron en curar: Ricardo Mestre, 17 días, José Rueda, 88, Albino Liébana, 34, Micaela González 21, sin dejarles defecto ni deformidad, excepto Gerardo Pérez, que ha quedado con una dificultad funcional de la pierna izquierda como consecuencia de la fractura sufrida, quedándole una incapacidad pequeña para su profesión habitual que íntegramente no volverá a recobrar. El coche sufrió desperfectos y daños que pecuniariamente han sido tasados en la suma de 2.500 pesetas.

Actúa de abogado defensor el letrado don César Gusano.

Declara la procesada Irene Bravo García contestando a preguntas del señor fiscal, que ignoraba si la máquina debía o no pasar por aquel sitio a la hora en que se registró el accidente. Al abogado señor Caneja dice: que continúa siendo guardabarrera del mismo paso a nivel, que el primer tren que pasó por Villaverde no se dió cuenta si llevaba bandera en el furgón, sino que emplea la compañía para indicar que el servicio no es permanente. Ante el abogado defensor señor Gusano manifiesta: que no tiene vivencia de aquel paso a nivel por lo que presuntamente se desplace a otros sitios en cualquier contingencia.

Desfilan los testigos Manuel Arco y lles Fernández, maquinista del tren que causó el accidente; Siciliano Vega, García, fogonero. Ambos manifiestan que el furgón de cola llevaba bandera verde indicando que la máquina debía volver sola. Gerardo Pérez, Micaela González y Albino Liébana relatan los hechos como lo hace el fiscal y el abogado querrelante en sus conclusiones. José Rueda y don Ricardo Mestre contestan al decir que nadie había en el paso a nivel cuando ocurrió la desgracia.

El señor fiscal sostiene en su informe que la procesada se encuentra dentro de los beneficios que concede el decreto de 8 de septiembre último. El señor Caneja sostiene sus conclusiones argumentando que no se habría movido a sostener la acusación si no estuviera unido el procesamiento de Irene Bravo Ortega a las responsabilidades de carácter civil.

Analiza después todas las distintas posiciones en que pueden presentarse las indemnizaciones y de todas formas —añade— nunca podrá decirse que las indemnizaciones sean exageradas, pues no debe olvidarse que en ellas van incluidas muchas cosas: sufrimiento físico y moral, privación de ingresos si el herido trabajaba, y por qué, pues, ha de decirse que la indemnización es exagerada?

Termina solicitando que el Tribunal dicte sentencia de acuerdo con sus conclusiones.

El letrado señor Gusano, en luminoso informe, refuta una por una todas las argumentaciones del abogado querrelante.

El juicio se declara después concluido para sentencia.

Intervienen en el debate los señores Rivas Gallego, presidente de la Cámara Oficial de Comercio; el señor Merino Ortiz y el señor Salvador Zurita, de Saldaña.

Este último afirma que si las entidades mineras retiran las aportaciones que habían ofrecido, equivalentes a un millón cuatrocientas mil pesetas no puede darse un sólo paso en este asunto.

El señor Ordóñez explica que en la anterior asamblea hubo, por parte de los representantes de las entidades mineras, un ofrecimiento verbal de que las entidades "Antracitas de Velilla" y "San Luis" aportarían un millón de pesetas cada una.

La Diputación hizo gestiones para formalizar ese ofrecimiento pero no lo logró por dificultades, acaso de los Consejos de Administración, tal vez por lo que antes decía el señor Martínez respecto a que no estaba hecho el estudio.

Concreta aún más el señor Ordóñez Pascual diciendo que no sólo no se formalizó el ofrecimiento sino que en este momento puede decirse que está retirado.

El señor Fernández dice que tal vez a las empresas mineras les convendría más en lo porvenir un acuerdo con el ferrocarril de la Robla.

Estas manifestaciones son recogidas por el señor Rodríguez Salcedo quien hace resaltar su importancia.

El señor Fernández insiste que todo esto ocurre por no estar hecho el estudio. Puede ocurrir y este es el temor de las entidades mineras que este ferrocarril no se construya o tarde mucho tiempo en construirse.

El señor Ordóñez Pascual dice que si las entidades mineras tienen ese temor también la Diputación tiene otro: el de gastar inútilmente los fondos provinciales. Si el ofrecimiento de los mineros se hubiese formalizado ofreciendo así una garantía para la Diputación, el estudio ya estaría hecho.

La Diputación ha ofrecido un millón de pesetas y lo dará por bien gastado con tal de ver construido el ferrocarril a pesar de entender que dicho ferrocarril no ha de significar un lucro para la provincia y si en cambio lo ha de significar para las empresas mineras.

Después de un prolijo debate se aprueba la base segunda modificada en el sentido de que se constituye la Mancomunidad por la Diputación y Ayuntamientos de Palencia, Carrión, Saldaña, Guardo, Villoldo y demás interesados, reservándose a las empresas mineras citadas y otras entidades a quienes pudiera interesar, el derecho de ingresar en la Mancomunidad, concediéndose un plazo de quince días para formalizar su adhesión y ofrecimientos.

Se aprueban las bases tercera y cuarta y es retirada la quinta porque es similar a la séptima.

Sin discusión se aprueban las bases sexta, séptima y octava, quedando con ello aprobado todo el proyecto de constitución de la Mancomunidad.

El alcalde de Carrión manifiesta que el entusiasmo de aquella población por este asunto es tan grande, en contra de lo que infundadamente se ha dicho, que el Ayuntamiento a pesar de haber acordado asistir al proyecto con la aportación de un cinco por ciento, le ha autorizado para ofrecer el diez o el veinte o lo que sea necesario.

## Hoy ha quedado constituida la Mancomunidad

# El ferrocarril de Palencia a Guardo

### No se cuenta por ahora con el apoyo que ofrecieron las entidades mineras

A mediodía se ha celebrado en el salón de sesiones de la Diputación provincial la Asamblea de entidades y fuerzas vivas para constituir una entidad mancomunada con la misión de gestionar, construir y explotar el ferrocarril de Palencia a Guardo.

Ocupa la presidencia el presidente de la Diputación señor Ordóñez Pascual, que tiene a su derecha al alcalde de la ciudad don Severino Rodríguez Salcedo y a la izquierda al de Guardo don Adrián Gil.

Por el secretario se dá lectura al acuerdo de la Comisión referente a la celebración de esta Asamblea y a la convocatoria de la misma.

Así mismo se dá lectura a una adhesión del vicepresidente de la Diputación señor Junco.

#### Las representaciones.

Acto seguido las respectivas representaciones presentan sus respectivos certificados. Asisten al acto las siguientes:

Por la Diputación: Presidente y diputados señores Camino, Merino, Rojo y Rivas.

Palencia: Alcalde señor Rodríguez Salcedo.

Guardo: Alcalde don Adriano Gil y concejales don Fidel Martínez, don José Antonio Fernández y don Gregorio de Cosío.

Mantinos: Representado por el alcalde de Guardo.

Villoldo: Alcalde don Mariano Quintas.

Pino del Río: Alcalde don Joaquín Vega y secretario don Julio Quijano.

Villamoronta: Alcalde don Laureano León.

La Serna: Alcalde don Manuel Medina.

Torre de los Molinos: Alcalde don Isabelino Delgado.

Villaturde: Alcalde don Santiago Garrachón.

Villalba de Guardo: Alcalde don Serafín Villalba.

Fresno del Río: Concejal don Arsenio Fontecha.

Perales: Alcalde don Germán Gómez.

Renedo de la Vega: Secretario don Silvano Crespo.

Carrión: Alcalde don Félix Blanco.

Saldaña: representado por el señor Salvador Zurita.

El señor Ordóñez Pascual saluda a todos los reunidos.

Dice que esta es la tercera vez que la Diputación reúne a los representantes de los pueblos para tratar de este asunto, cosa que demuestra la perseverancia de la Diputación.

Entiende necesaria la constitución de la Mancomunidad que se proyecta

Del infierno de una noche de toros, se pasa a la gloria de un sueño tranquilo tomando PASTILLAS CRESPO.

a fin de llegar a realizar el ideal que se persigue.

Añade que una vez constituida se realizarán todas las gestiones para obtener las subvenciones que el Estado concede en virtud del real decreto de abril de 1927 y que pueda construirse el deseado ferrocarril.

#### Lectura de las bases

El secretario dá lectura a las bases para la constitución de la Mancomunidad, que son las siguientes:

Primera. Se constituye una entidad mancomunada para gestionar, construir y explotar el ferrocarril de Palencia a Guardo, de carácter provincial y vía ancha.

Segunda. Forman parte de esta Mancomunidad: La Diputación provincial de Palencia, los Ayuntamientos de Palencia, Carrión de los Condes, Saldaña, Guardo, Villoldo y demás interesados que han remitido certificación de haber acordado hacer determinadas aportaciones; y las Sociedades Mineras "Antracitas de Velilla" y "San Luis", si concurren al acto, obligándose a aportar cada una, por lo menos 500.000 pesetas, en forma auténtica y exigible.

Tercera. La Junta Directiva Plenaria de la Mancomunidad, estará radicada en la excelentísima Diputación provincial de Palencia, y será integrada por el Presidente y Vicepresidente de la misma, el Diputado Ponente de Obras provinciales, los Alcaldes de los pueblos mancomunados, y los representantes legales de las Sociedades mineras también mancomunadas; y actuará de secretario de la Junta el de la Diputación.

Cuarta. Se formará una Junta o Comisión Permanente, compuesta del Presidente de la Diputación, los Alcaldes de Palencia, Carrión, Saldaña y Guardo,—o persona que los represente con autorización del Ayuntamiento,—y los representantes autorizados de las Sociedades Mineras referidas, que despachará los asuntos de mera tramitación y propondrá a la Junta Plenaria los de mayor importancia. Corresponderá al Presidente la convocatoria de las Juntas, la formación de la Orden del día, la ejecución de los acuerdos y la representación legal de la Mancomunidad, y propondrá la formación de un Reglamento de régimen interior de las Juntas. La Junta Plenaria designará tesorero y Contador o Interventor de sus fondos, debiendo ser, si no hay inconveniente, los de la Diputación, pero con la contabilidad y fondos separados, e independientes de los provinciales.

Quinta. La Junta Plenaria determinará los plazos para que los ingresos de las cantidades que se

obliguen las partes a aportar, se efectúen, y la forma en que hayan de hacer los pagos.

Sexta. La Junta queda facultada para gestionar el ferrocarril, y la subvención que concede el Real Decreto de Abril de 1927; y podrá libremente acordar la construcción, por administración o por subasta, del ferrocarril, y explotarle directamente, o encargar a un tercero la explotación o la enajenación de la misma. También determinará el reintegro a las entidades aportadoras de fondos a la Mancomunidad, ya en acciones, ya en metálico, ya en facilidades económicas para hacer el tráfico, a favor de las entidades mancomunadas; o ya renunciando en favor de la empresa constructora las cantidades que estime, dentro de los límites proporcionales que establece dicho Real Decreto para la cantidad subvencionada por el Estado.

Séptima. La Junta Plenaria determinará los plazos y condiciones en que han de recaudarse y exigir se gradualmente las aportaciones prometidas por los mancomunados, en la forma en que consten en los documentos o certificaciones de aportación que obren en su poder, teniendo personalidad para hacerlas exigibles, y cobrarlas.

Octava. La Diputación de Palencia procederá a adjudicar los estudios y proyecto que se ha comprometido a practicar a su costa, en cuanto obren en poder de la Junta todas las certificaciones de aportaciones prometidas, y obliguen, por tanto, a las entidades correspondientes.

#### Discusión y acuerdo

Leídas las bases dá principio la discusión de las mismas.

Se aprueba la primera sin debate. Al ponerse a discusión la base segunda pide la palabra el señor Martínez.

Dice que ni él ni su compañero don Julio Fernández no traen representación oficial de las sociedades mineras pero que de todos modos cree interpretar su sentir diciendo que hasta ahora no está hecho el estudio, no lo conocen por lo tanto, y no pueden comprometerse a nada sin ese requisito.

El señor Rojo Flores, diputado provincial y ponente de obras dice que las entidades mineras deben aclarar definitivamente su posición en este asunto, comprometiéndose desde el primer momento como lo hacen los pueblos que han de formar la Mancomunidad o desistiendo de ella desde ahora.

Es preciso saberlo porque el concurso de las entidades mineras reviste carácter fundamental en este asunto. Lo que no debe hacerse es reservarse el derecho de sumarse o no a la Mancomunidad cuando les pueda parecer conveniente.

El señor Ordóñez Pascual informa que la Mancomunidad no liga a esas entidades como ellas tal vez han supuesto, pero que es necesario constituir la Mancomunidad antes de pedir la subvención del Estado, para saber si se cuenta con medios y elementos para acometer la empresa.

Sin este antecedente no se puede solicitar la subvención del Estado, pues podría producirse el hecho de obtener dicha subvención y hallarse entences con que no se contaba con dichos elementos.

El señor Ordóñez Pascual informa que la Mancomunidad no liga a esas entidades como ellas tal vez han supuesto, pero que es necesario constituir la Mancomunidad antes de pedir la subvención del Estado, para saber si se cuenta con medios y elementos para acometer la empresa.

Sin este antecedente no se puede solicitar la subvención del Estado, pues podría producirse el hecho de obtener dicha subvención y hallarse entences con que no se contaba con dichos elementos.

El señor Ordóñez Pascual informa que la Mancomunidad no liga a esas entidades como ellas tal vez han supuesto, pero que es necesario constituir la Mancomunidad antes de pedir la subvención del Estado, para saber si se cuenta con medios y elementos para acometer la empresa.

Sin este antecedente no se puede solicitar la subvención del Estado, pues podría producirse el hecho de obtener dicha subvención y hallarse entences con que no se contaba con dichos elementos.

El juicio se declara después concluido para sentencia.

**E. GONZALEZ RUBIO**  
DENTISTA

Diplomado por la Escuela de Odontología de Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil)  
Conde de Garay, núms. 9 y 11.—(Frente al Banco de España)

Suscribese usted a EL DIARIO PALENTINO Lea usted EL DIARIO

## El crimen del hotel Alfonso XIII

La tragedia desarrollada en el hotel Alfonso XIII, sigue siendo el tema de todas las conversaciones.

A consecuencia de la impresión sufrida, el hijo pequeño del matrimonio y la doncella Asunción Haro se encuentran enfermos, aunque no se encuentran en gravedad, habiendo sido asistidos por uno de los médicos que han acudido al hotel a interesarse por el estado del niño.

También nos dicen que el pequeño Manolito pregunta con frecuencia:

—¿Cómo sigue mi mamá? ¿Está mejor? ¿La han curado ya? **LOS AMIGOS DE LA FAMILIA**

Por el Hotel Alfonso XIII desfilaron bastantes catráticos y amigos de los protagonistas del suceso.

Algunos de los visitantes, amigos de la familia, quisieron hacerse cargo del niño; pero parece ser que ya se les comunicó que de la criatura se encargaba por ahora un tío suyo.

### LA AUTOPSIA

El doctor Pérez Petinto, médico forense del distrito del Centro, practicó en el Depósito judicial la autopsia al cadáver de doña Josefina.

Al Depósito acudió el juez de instrucción del referido distrito, que es a quien corresponde instruir el oportuno sumario.

### LO QUE DICEN EN GRANADA

Granada.—La noticia del suceso ocurrido en Madrid ha impresionado grandemente en esta capital, donde el matrimonio era muy conocido. Vivían en la Gran Vía número 45.

Don Francisco Garrido es muy estimado por su talento y simpatía, y como médico gozaba de gran reputación, por cuyo motivo tenía una extensa y distinguida clientela. Es profesor auxiliar de esta Facultad de Medicina, y ahora se estaba preparando para hacer oposiciones a una cátedra.

Puede decirse que en esta población a nadie ha sorprendido el suceso, pues desde hace algún tiempo se temía que la tragedia se reprodujera, teniendo en cuenta los disgustos habidos entre el matrimonio.

Don Francisco y su esposa se exhibieron en teatros y cines, donde la interfecia llamaba siempre la atención por su belleza.

La maledicencia pública se ha cebado mucho en el desgraciado matrimonio durante estos últimos años; pero en realidad, ningún caso concreto ha podido señalarse en Granada respecto a la fidelidad de doña Josefina. Desde luego, los disgustos entre el matrimonio eran muy frecuentes, y no hace mucho tiempo, después de una escena violentísima, la esposa intentó huir del hogar.

El señor Garrido estaba locamente enamorado de su mujer, y accedía siempre a los viajes que planeaba, sobre todo, a los de la corte.

Los tres hijos del matrimonio, que se hallan aquí, están internados en un colegio de religiosos.

El rector de esta Universidad, doctor Garrido, hermano del parricida, se hallaba en Málaga el día del suceso, dedicado a sus asuntos profesionales. Allí recibió la noticia, e inmediatamente salió en automóvil para Madrid.

Don Francisco y su esposa llevaban casados doce años. En la primera época del matrimonio fueron muy felices; pero después, por el carácter de doña Josefina, surgieron las desavenencias.

La familia del señor Garrido rehuía la amistad con la interfecia.

### LA VIDA INFERNAL QUE LLEVABA EL MATRIMONIO

Granada.—Se conocen nuevos detalles relacionados con el desventurado matrimonio.

Hace poco más de un mes se originó un grave disgusto entre ellos, y aunque una de las criadas, acostumbrada ya a estos disgustos, hizo funcionar una pianola para que los vecinos no advirtieran la verdadera batalla campal que se desarrollaba en la vivienda, el escándalo no pudo evitarse, pues doña Josefina, muy ligera de ropa, a las once de la noche, y sin temor al aguacero que caía, abandonó el piso, sin paraguas, presentándose en una farmacia, desde la que solicitó hablar por teléfono. Presentaba algunos rasguños en el pecho y llevaba el vestido destrozado.

Se sabe que habló telefónicamente con la casa de su abogado y que le planteó su deseo de que entablara demanda de divorcio. El doctor Garrido envió a una de las criadas a la Comisaría de Vigilancia para informarse del paradero de su esposa; pero allí nada pudieron decirle acerca del mismo. Doña Josefina tomó un automóvil y marchó al domicilio de unos tíos suyos, en la plaza Nueva, con los que vivía antes de contraer matrimonio, hace doce años. Al día siguiente, el marido se presentó allí, se reconcilió con su mujer y juntos regresaron a la casa de la Gran Vía.

Recientemente parecía que había heredado doña Josefina 15.000 pesetas de una tía suya, y como su marido estaba preparado para las oposiciones a la cátedra de Sifiliografía y Dermatología de esta Facultad y había sido pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, decidieron hacer el viaje juntos, pasando tres meses fuera.

### U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio, Madrid  
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado  
RAYOS X  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8 y 1/2.  
Mayor pral., 150, 2.ª.—Palencia

Si el sombrero, la camisa, la corbata que estrenó en fiestas pasadas hicieron furor, recuerde usted que los adquirió en Casa Martín y vea usted prácticamente que este año nos hemos superado presentando lo más nuevo y elegante.

Compre y recomiende a sus amistades nuestra casa.

## De la capital

### Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

**Una reunión**  
Anoche se reunió bajo la presidencia del gobernador civil señor Manzano, la Junta provincial ciudadana.

En la reunión se dió lectura del acta de la sesión anterior y seguidamente en señal de duelo por el fallecimiento de S. M. la Reina doña María Cristina, se acordó levantar la sesión.

### Visita de inspección

Al objeto de girar visita de inspección a los servicios públicos y al Ayuntamiento, hoy ha salido para el inmediato pueblo de Grijota, el delegado gubernativo señor Luengo Benítez.

### DEL AYUNTAMIENTO

#### Reunión de la Permanente

Esta noche, a las siete, y si se reúne número suficiente de vocales, celebrará sesión ordinaria en primera convocatoria la Comisión Permanente de nuestra Corporación municipal, al objeto de despachar diversos asuntos pendientes de tramitación, entre ellos la resolución de los concursos celebrados para la provisión de las plazas vacantes de médico tocólogo, veterinario, practicantes y comadronas, de conformidad con las propuestas hechas por la Ponencia municipal de Gobierno.

### NOTAS DE HACIENDA

#### Libramientos

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:  
Señor Jefe de Telégrafos, señor Administrador de Correos, don Salustiano del Olmo, don Guillermo A. Gutiérrez y don Nazario Peinador.

### Espectáculos

#### Teatro Principal

Mañana jueves a las siete y a las diez de la noche, estreno de la sensacional película Metro Goldwin, **EL CAPITAN SALVACION**, famosa película de primera categoría.

—El domingo, **AGUSTINA DE ARAGON**.

Se despachan localidades para las funciones del próximo domingo.

—Pronto, muy pronto, **METROPOLIS**.

### Sucesos

#### Intento de robo

A las tres y media de la madrugada de hoy y cuando el sereno municipal del distrito, Vicente Gato, recorría la barriada de María Cristina, observó que en el interior del patio correspondiente a los Almacenes de Maquinaria Agrícola de los señores Múgica y Arellano, había un individuo que intentaba violentar la puerta de entrada a los referidos almacenes.

Tras de accidentada carrera, pues el individuo en cuestión se dio a la fuga al ser descubierto, el sereno detuvo en las proximidades del Matadero municipal a un sujeto que dijo llamarse Gerardo Eguren Uría, de 30 años, natural de Gijón.

El detenido ha sido entregado a la disposición de la Jefatura de Vigilancia, habiéndose ingresado en el cárcel por orden del gobernador.

## Notas de la provincia

### VILLADA

**Fallecimiento**  
En Fontiboyuelo (Valladolid) ha fallecido el cartero de aquella población don Mariano Herrero Arguello, padre de nuestro buen amigo don Antonio Herrero Espeso, jefe de la cartería de esta localidad.

Al dar cuenta de esta desgracia que aflige a nuestro buen amigo, nos asociamos a su dolor, enviándole con toda sinceridad nuestro pésame y deseándole la necesaria resignación cristiana para su profunda pena.

### VILLARRAMIEL

**Renovación del Ayuntamiento**  
Ayer quedó constituido el Ayuntamiento de esta importante villa con los señores cuyos nombres fueron publicados en **EL DIARIO PALENTINO** correspondiente al día 14 de los corrientes, en la siguiente forma:

Alcalde, D. Isidro Sánchez Sánchez; primer teniente de alcalde, don Víctor Pérez del Pino, y segundo, don Tomás Ibañez López.

Concejales: don Antonio Peláez Alvarez, don Francisco García Fernández, don Mateo Tadeo Serrano, D. José Serrano López, don Mariano de Lozar Moreno, don Francisco Sánchez Mozo, don Francisco Prieto Sánchez, don Emilio Fernández Caballero y don Juan Sánchez Puerta, estos tres últimos con el carácter de corporativos por el Círculo Católico de Obreros, por el Sindicato Católico Agrícola y por la Sociedad de Oficios varios "La Constancia," respectivamente.

Dejó de posesionarse del cargo de concejal don Simón Moreno Guerra, por encontrarse enfermo y nos consta que lo hará tan pronto como la enfermedad, afortunadamente ligera que hoy le aqueja, desaparezca.

La nueva Corporación tiene el pro-

### Por blasfemo

El gobernador civil ha impuesto una fuerte multa al vecino de esta capital Gregorio de los Mozos, de 66 años de edad, que fué sorprendido en la calle de Barrio y Mier, por el funcionario de Policía señor Nogales, profiriendo repetidas blasfemias.

### Menores detenidos

Por el funcionario de Vigilancia y guardia de Seguridad que prestan servicio en la estación del Norte fueron detenidos en los andenes de la misma los jóvenes Pelayo García Blanco, de 16 años, natural de Llanes (Asturias); Eutimio Fernández Pérez, de la misma edad, natural de La Oscura (Oviedo), y Juan Martínez González, de 20 años, natural de San Andrés (Asturias), menores de edad que se supone se han fugado de la casa paterna y que carecían de documentos que identificaran su personalidad.

Los detenidos han quedado en la Jefatura de Vigilancia a la disposición del gobernador civil de la provincia de Oviedo.

### El ferrocarril de Palencia a Guardo

Nuestro querido amigo el ingeniero don José Paz Maroto nos dirige hoy una carta sobre este asunto que por exceso de original no publicamos en este número. Lo haremos mañana.

### Necrológicas

Anoche falleció en esta ciudad el señor don Teodoro Ortega Romo, muy apreciado entre las buenas amistades con que contaba en esta población en la que vivió toda su vida.

Sinceramente nos unimos al pesar que en estos momentos atraviesa su hijo don Luis Ortega Puertas, a quien hacemos presente el testimonio del más sentido pésame, extensivo a los hermanos del finado don Julio, don Augusto y doña Basilisa.

El entierro, verificado esta tarde, constituyó sentida manifestación de duelo.

### Noticias

Mañana jueves, a las siete y media de la tarde, y en el Cinema España dará una conferencia, el culto notario de esta ciudad doctor don Antonio Alvarez Robles, acerca del tema: "Reflexiones sobre la crisis política de la post-guerra".

La conferencia, organizada por "Los propagandistas católicos" de Palencia, dada la personalidad del conferenciante y lo atrayente del tema, ha de resultar sin duda alguna interesantísima y de ella daremos cuenta a nuestros lectores.

### REGISTRO CIVIL

**Nacimientos**  
Francisco Santos Villafraula, hijo de Daniel y Gerarda, Conde Garay, 17.  
Angela Castrillejo Hernando, hija de Julián y Eleuteria, Alonso F. del Pulgar, 22.

**Defunciones**  
Teodoro Ortega Romo, de 70 años, viudo, Casado del Alisal, 1.



## Los primeros catarros

son muy malos, porque duran a veces todo el invierno, sobre todo en los que son débiles del pecho. Asmáticos, catarros, bronquíticos, enfisematosos, para estar seguros de no sufrir, acudir inmediatamente al célebre método que es como sigue

**Fuera; las Pastillas Richelet**  
**En casa: el Pectoral Richelet**

La tos se calmará instantáneamente, bajará la fiebre, los esputos se desprendrán sin esfuerzo y se alejarán todas las complicaciones de bronco-neumonía y de pleuresía.

Venta en farmacias y droguerías; las Pastillas a 1'85 caja. Gratuitamente se envía un folleto VÍAS RESPIRATORIAS a la pide al Laboratorio Richelet, San Sebastián.

## DE ULTIMA HORA

**DISPOSICIONES OFICIALES**  
La "Gaceta" de hoy publica además de los decretos disolviendo el Cuerpo de Artillería y de adhesión de España al pacto Kellogg, el relativo al indulto de las viudas de los militares que contrajeron matrimonio antes de la edad reglamentaria.

Inserta también extensa combinación diplomática y consular y decreto disponiendo que las fiestas de Carnaval se celebren solamente los domingos de Quincuagésima y Piñata.

Una circular del ministerio de Justicia y Culto recuerda a los presidentes de las Audiencias Provinciales el cumplimiento del decreto de noviembre de 1890, que precepta que no se extinguirán en las prisiones de los partidos penas superiores a las de arresto.

Se prorroga hasta 30 de junio próximo la actuación de los Comités del azúcar y remolachero.

**"DIARIO DE LA GUERRA"**  
En este periódico oficial aparece interesantísima circular fijando reglas para el cumplimiento del decreto disolviendo el Cuerpo de Artillería en España.

Entre las excepciones que se fijan figuran la de los jefes que desempeñan cargos de delegados gubernativos y los que ejercen destinos especiales ajenos al Arma.

El decreto comprende también a los que se encuentran en situación de disponibles.

Los capitanes generales informarán al Gobierno sobre el cumplimiento de este decreto en el término que en el mismo se fija.

### OPINION DE "EL DEBATE"

En su editorial de la mañana recoge la opinión de "La Epoca" partidaria de la formación en España de un partido de orden.

Defiende esta necesidad política y dice que todos los elementos conservadores adictos a la Monarquía deben agruparse bajo la misma bandera.

### DESISTE DE UN VIAJE

El ministro de Economía Nacional, señor conde de los Andes, ha desistido de su proyectado viaje a Valencia por el trabajo que tiene que resolver con urgencia en su despacho.

### LA MAÑANA DEL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno despachó esta mañana largamente con don Alfonso.

Después marchó al Ministerio del Ejército, conferenciando con los ministros de la Gobernación y Fomento y con el Director General de Seguridad.

El Rey no recibió hoy audiencias.

### UNA REUNION

En la Secretaría de Asuntos exteriores, se reunió esta mañana la comisión de Oceanografía que re-

dactará los estatutos del congreso ibero-americano que se celebrará en Sevilla, coincidiendo con la Exposición que se inaugurará el próximo día 7 de mayo.

### LA ASAMBLEA DE HARINEROS

Esta mañana celebró la tercera y última reunión la Asamblea de Harineros, bajo la presidencia de don Emilio Calvo.

Se acordó constituir la Federación de fabricantes de harinas de interior de España y presentar por las Asociaciones provinciales un estudio que recoja las soluciones que merece a juicio de sus componentes la crisis que actualmente atraviesa la molinería en general.

También se tomó el acuerdo de desistir de elevar conclusiones al Gobierno mientras no se cumplan las anteriores medidas.

### ULTIMATUM DEL GOBERNADOR DE SONORA A PORTES GIL

Méjico.—Comunican de Hermosillo capital del Estado de Sonora, que el jefe de las fuerzas militares de dicho Estado, general R. Manzo, se ha sublevado contra el Gobierno, habiendo establecido su cuartel general en la ciudad de Nogales, fronteriza con el Estado yanqui de Arizona, y apoderado de una sección de la línea del ferrocarril meridional del Pacífico.

Se dice que cuenta con 8.000 hombres de tropas regulares de Infantería y 2.500 entre voluntarios y fuerzas de Caballería.

Circulan rumores de que el gobernador civil de dicho Estado ha dirigido un ultimatum al presidente Portes Gil, imponiendo como condición para un arreglo pacífico la expatriación del ex presidente Calles, del ministro de la Guerra, general Joaquín Amaro, y del exministro de Trabajo, Luis Morenos.

Se aplican perfumes las mejores marcas

### Ondulación - Tintes - Masajes

MANICURA DEPILACIÓN DE CEJAS

### Centro de Belleza

Gabinetes independientes

### LUJOSA INSTALACIÓN

Nicolás Ariario González

Mayor pral., 73

PALENCIA

Lea usted EL DIARIO

## Concurso de locales

PARA INSTALACION DEL Patronato y Escuela de Formación profesional de Palencia

Los propietarios de casas en esta ciudad que deseen ofrecérsela para la instalación del Patronato y Escuela de Formación profesional, dirijan antes del día 28 del presente mes, al Presidente don Fulgencio García, presentando por escrito proposición en la que se indicará capacidad del local, si lo, alquiler y condiciones de arriendo.—El Presidente, Fulgencio García.

**SUSCRIPCIÓN PÚBLICA**  
DE  
**69.364 CEDULAS DE CREDITO LOCAL INTERPROVINCIAL**  
**A 5 por 100**  
de 500 pesetas nominales, con cupones trimestrales, y amortizables a la par, en veinticinco años, por sorteos semestrales, que empezarán en 1955.  
**Emisión garantizada directamente por consignaciones en los Presupuestos de la Nación, y por ingresos cedidos a las Diputaciones por el estado,**  
según dispone el Real decreto-ley de 25 de julio de 1928 y Reales ordenes complementarias, dedicándose el producto de la misma a la construcción de caminos vecinales y carreteras provinciales.  
La emisión tiene, además, la garantía general de las Diputaciones y la del Banco de Crédito Local de España.  
Las Cédulas de Crédito Local se cotizan en las Bolsas oficiales como fondos públicos, y con ellas pueden constituirse fianzas y depósitos en la contratación con Ayuntamientos y Diputaciones. Son admitidas por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito, y el Banco de Crédito Local realiza también la pignoración, prestando hasta el 90 por 100 de su valor. Están, además, admitidas para la formación de las Sociedades de Seguros.  
**El rendimiento líquido, teniendo en cuenta el cupón transcurrido y la prima de amortización es el 5,18 por 100.**  
Las 69.364 Cédulas de Crédito Local Interprovincial, con cupón entero de 81 de marzo, son ofrecidas en  
**Suscripción pública a título irreductible**  
que se cerrará el día 28 de febrero, o en el momento de quedar solicitados todos los títulos,  
Al tipo de 92,50 por 100, o sean 462,50 pesetas por cédula pagaderas en el acto de la suscripción.  
Puntos de suscripción en Palencia  
Banco Castellano — Banco de Bilbao

Suscríbese usted a **EL DIARIO PALENTINO**

— ¡Mi madre! ¿Tú, bañándote?  
— ¡Vamos, no seas visionario! ¡Es-  
toy refrescando el vino!...

# EL DIARIO PALENTINO

— Dicen que las morenas tienen un  
carácter más dulce que las rubias.  
— Mi mujer ha sido de las do-  
cezas y no he notado diferencia.

### Compañía del Pacífico

**LÍNEA DE CUBA**  
Próximas salidas del puerto de SANTANDER  
PARA HABANA  
ADMITEN PASAJEROS  
de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga  
El precio de pasaje en tercera  
clase con destino a Habana (includo  
los impuestos) es de 555,25 pesetas.

Estos buques disponen de camarotes,  
salón comedor y amplias cubiertas  
de paseo, para los pasajeros de  
tercera clase.

Paseo de Pereda, núm. 3.—Teléfonos  
3.441.—Telegramas "Basterrechea."

## PUBLICIDAD BREVE

### TRACTORES OIL-PULL de 20 y 30 HP.

Sólidos y seguros. Poco consumo. Fácil manejo. Almacén de maquinaria agrícola, Feliciano Ortega Colombres, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

### MULAS

Han llegado para venta 50, francesas y americanas, dando facilidades para el pago y a prueba. Labradores, no dejéis de ver estas nuevas cuadras en Palencia, Avenida de Valladolid, número 12. Su dueño, Abellado Fernández.

### BARATISIMO

se vende un Ford Sedan cuatro puertas, cinco asientos, alumbrado interior, bien equipado. Para verlo, en el Garage Ford, Avenida de Casado del Alisal.

### AGRICULTORES

Me es grato comunicarle que la exclusiva representación de la casa de los señores Múgica, Arellano y Compañía, que durante algún tiempo ostentó mi hermano Salomón Pérez, en su sustitución me ha sido concedida la expresada representación, lo que les participo para sus efectos. Isaías Pérez. Villarramiel.

## SECCION AGRICOLA

### COTIZACIONES DE MERCADOS

Villarramiel, 18  
Se celebró el mercado de cereales con regular concurrencia. Rigieron los precios siguientes: Trigo, a 88 reales la fanega de 92 libras. Cebada, a 51. Avena, a 41. Titos, a 70. Alubias, a 60 pesetas fanega. El precio del vino es de 28 reales cántaro.  
Como toca al final la época de las matanzas el mercado de ganados estuvo menos concurrido que los anteriores.  
Se vendieron cerdos cebados a 45 pesetas arroba en canal. El ganado vacuno a 33 pesetas arroba en canal. Los sembrados se hallan bien nacidos y los labradores se disponen a dar comienzo a las labores preparatorias para la siembra de legumbres.

Valladolid, 19  
La oferta de trigos es sólo regular y la demanda casi nula. El negocio en general se muestra flojo y los precios sostenidos. Al por mayor se solicita en esta plaza a 53'50, procedencias de Peñafiel y Palencia; a 54 de Sanchidrián y Arévalo, todo por 100 kilos. En los mercados locales se ha pagado hoy la fanega de 94 libras a 91 y 91'50 reales.

Burgos, 19  
Los precios que en este mercado rigen son los siguientes: Cebada, de 56 a 58. Yeros, de 76 a 80. Titones, de 73 a 76. Algarrobos, de 70 a 73. Avena, de 10 a 12. Francos, de 68 a 70. Despojos de fábrica, Harinilla, a 19 pesetas saco.

### PARA ESTA CUARESMA

**Bacalaos: ISLANDIA, ESCOCIA Y LANGA Salmón - ATÚN - CALAMARES - THON MARINE LANGOSTINOS y otras escogidas conservas de PESCADOS BONITO EN ESCABECHE EXTRA A 3'90 EL KILO SARDINAS en ACEITE, por kilos MUY BARATO FRITADA DE TOMATE Y PIMIENTO, LATA 40 CENTIMOS PIMIENTOS superiores lata 65 céntimos.**

**CASA PANCRACIO** MAYOR Pral., 33 PALENCIA



**ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA**  
Importadores de azúcar, cacao, café y canelas.  
SANTANDER

### AGRICULTORES

Abonad con NITRATO DE SOSA DE CHILE. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

**COMITE DE NITRATO DE CHILE**  
BARQUILLO, 21, MADRID.—APARTADO 6.

### Servicios de la Compañía Transatlántica

**SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1929**  
Línea del Cantábrico a Cuba-México.—El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao el día 12 de Marzo, de Santander el 12, de Gijón el 13 y de Coruña el 14 para Habana y Veracruz.—Próxima salida el día 7 de Abril.  
Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata.—El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá de Barcelona el día 5 de Marzo, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montivideo y Buenos Aires.—Próxima salida el día 5 de Abril.  
Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York.—El vapor JUAN SEBASTIAN ELCANO saldrá de Barcelona el día 28 de Marzo, de Tarragona, el 28, de Valencia el 29, de Alicante el 30, de Málaga el 31 y de Cádiz el 2 de Abril; para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz Palma, Puerto Plata, Santiago Cuba y Habana.—Próxima salida el 23 de abril.  
Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia.—El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 11 de Marzo, de Valencia el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15; para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.—Próxima salida el 6 de Abril.  
Línea de Fernando Póo.—El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 15 de Marzo, para Valencia, Alicante y de Cádiz el 20.  
Línea New-York-Cuba.—El vapor MANUEL CALVO saldrá de Barcelona el 15 de Marzo, de Tarragona el 15, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.  
Para informes en las Oficinas de la Compañía:  
PLAZA DE MEDINACELI, 8 BARCELONA

### SE OFRECE

chico joven bien impuesto en teneduría de libros y mecanografía, de excelentes cualidades. Informarán en esta Administración.

### CHOPOS LOMBARDOS.

Se venden 200, de tres años, en San Cristóbal de Boedo. Dirigirse a Primitivo Pérez.

### SE NECESITA

ayudante de herrero, prefiriéndole con algún conocimiento en el oficio. Dirigirse a Joaquín García, en Osorno.

### POR DEJAR

la labranza, se venden 2 carros de par uno grande, y otro pequeño, una máquina segadora marca la Corni, otra beldadora, una araña-trillos, unas colleras catalanas con sus tiros, unos rollos collerones y demás aperos de labranza, todo ello seminuevo. Para tratar con Angel Casares. Paredes de Nava.

### HULLERAS DE FRIERES

El mejor carbón de fragua. Minas de antracita fabricación de cok Valentín H. Arenas.—Oviedo

### SE VENDEN

a trece kilómetros de Burgos, cuarenta y cuatro fanegas de tierra, huerta, monte, casa, pajar y tenada. Informarán, San Pedro de la Fuente, número 27, triplicado, Empeador. Burgos.—Lorenzo Ortega.

### POR DEJAR LA LABRANZA

se venden cinco mulas a toda prueba; dos de 6 años con 7 dedos sobre la cinta, y las otras tres de diferentes edades y tallas. Para verlas y tratar, en Cisneros con don Francisco de Guzmán.

### CARRO

seminuevo, con caballo, se vende Mayor Antigua número 3. Palencia.

### SE VENDEN

dos cabras de buena raza, una con leche de un mes y otra para parir. Para tratar, calle García Ruiz, número 13. Palencia.

### LABRADORES.

Han llegado a Palencia dos vagones de mulas francesas y catalanas, de Isidoro Ramos, de Villairades. Calle Conde Garay, número 17, frente al Banco de España.

### SIRVIENTA.

Se necesita para señor solo. Informará en Villalobón, Antolín Dueñas.

### AMA DE CRIA,

casada, para criar en su casa, edad 31 años, leche de seis días. Para informarse con don Teófilo Ortega, en Támara de Campos.

### SE VENDEN

cuatro vacas de pura raza, una novilla abocada a parir del primer parto, y dos vacas abocadas a parir, y otra con abundante leche. Para tratar, en Mazariegos de Campos, con Manuel de la Rosa.

### SE NECESITA

oficial de cartería, que esté bien práctico en el oficio. Informes Gregorio Redondo, en Población de Cerrato, Palencia.

### POR AUENCIA

se venden: un par de mulas próximas a la marca, nueve años, a toda prueba; una máquina de segar, marca "Comig"; un carro seminuevo con todos sus apeos, y apeos de labranza. Para tratar, en Santoyo, con Félix Tejedor Gallardo.

### LICENCIADOS DEL EJERCITO

Destinos civiles para soldados, cabos y sargentos, edad 24 a 46 años. El Centro Gestor de Madrid, único en España que puede demostrar que por sus secciones han conseguido plaza más de 2.000 licenciados. Informes gratis en su delegación, calle Antonio Maura, 17.

### VENTA DE CASA

en Villada, con bodega, lagar e inmejorables condiciones. Se dan facilidades para el pago. Informes, Benito González, Corredor de Comercio Colegiado, Palencia.

### UN MAESTRO PANADERO

se necesita en la Panadería de Santa Ana. Informarán en la misma.

### SE VENDE

automóvil seminuevo, marca Exes 5 plazas, también cambiaría por camión o camioneta, buen uso. Informes Benito González Blázquez, Corredor de Comercio, Palencia.

### CASAS.

Se venden las señaladas con los números 2 y 4 de la calle de los Pastores de esta capital. Para informes en la Plaza de San Pablo número 4 de 3 a 5.

### FINCA URBANA

Se vende en esta ciudad y en sitio céntrico, compuesta de tres casas, cuadras, corrales, etc., midiendo en junto muy cerca de dos mil metros cuadrados. Informarán en esta Administración.

### SE VENDE

una bicicleta seminueva. Para tratar con Alejandro Villamediana, Ronda de los Estudios, número 7.

### PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita para pueblo importante de esta provincia, con buena práctica e inmejorables referencias. Las solicitudes a esta Administración para su envío al interesado.

### SE VENDE

un lote de abono de veinte a veinticinco carros. Informes, Trompadero, 13, (cantina.)

### NOVILLAS.

Se venden dos de segundo parto, de buena raza, paridas de tres días y de uno. Informes, Alejandro Pastor, en Villairades de Campos.

### SE NECESITA

un muchacho bien impuesto en el oficio de barbero. Dirigirse a Elicio Velasco, practicante titular en Villamuriel de Cerrato, (Palencia.)

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.

Seguros de Vida. "La Catalana".—Seguros contra incendios. Delegados Productores para Palencia y su provincia los Corredores de Comercio Colegiados, Lucio González E. de Medina, e hijo Luis González Monge (Abogado), facilitan cuantos datos sean precisos para el conocimiento de ayudados riesgos y de las diversas combinaciones de que puede ser objeto el Seguro científico de Vida. Domicilios: Barrio y Mier, 24, primero, y Menéndez Pelayo, 25.

### ARTICULOS FOTOGRAFICOS KODAK MAS DE MIL ESTILOGRAFICAS Desde tres pesetas CON PLUMILLA DE ORO Veá usted hoy mismo mis escaparates LIBRERIA-PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO Albino R. Alonso Artículos fotograficos Mayor pral., 79

### AGOTAMIENTOS Norberto Marcos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

### TOSTADORES

Papados a aire caliente, para café, cacao, etc.

Grandes existencias de tostadores y refrigeradores en leuca los tamenos. desde los más sencillos hasta los más perfeccionados. Todas las máquinas para la industria del café. Pida y cataluña a la granera casa del país en esta especie. MATTHEW GRUBER Agente de la S.L.B. A.D.

Representante en Palencia F. Aguado, V. Calderón, 36, 2.º

### Médico - DENTISTA Macho Sanmillán CALLE MAYOR PRAL., 14.

La satisfacción de vivir agradablemente en casa, se consigue teniendo en ella un cuarto de "ESTAR"

APRESÚRESE pués a montarlo, y para ello nada mejor que acudir a:

## EL SIGLO XX

NOVÍSIMAS y preciosas colecciones de bayaderas en seda, lana y algodón, para camas turcas, chaise-Longue, etc., etc.

## VISITE SU ESCAPARATE

### AYUNTAMIENTOS PARA LA FIESTA DEL ARBOL PARTICULARES

Para vuestra huerta o jardín.—PLANTAS DE TODA CLASE ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

**Viuda de D. ORUETA**  
"La Junquera".—DEUSTO - BILBAO  
Catálogo gratis - Solicite sus precios.

## Garage Central

Mayor pral., 244 al 254

Representación exclusiva en la provincia de las Bicicletas

# PEUGEOT

Debidamente equipadas desde 155 pesetas

Ventas a plazos con recargos moderados

## Palencia

Lea usted EL DIARIO

### Talleres-DONCEL

Con el fin de atender a la demanda de la numerosa clientela, se ha montado una sección de cerrajería para toda clase de obras del ramo.

FUNDICIÓN  
de piezas para la Industria y Agricultura.  
Avenida de Valladolid  
PALENCIA